



2020/2074(INI)

1.2.2021

OPINIÓN

de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

para la Comisión de Desarrollo Regional

sobre la política de cohesión y estrategias medioambientales regionales en la
lucha contra el cambio climático
(2020/2074(INI))

Ponente de opinión: Francisco Guerreiro

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural pide a la Comisión de Desarrollo Regional, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- A. Considerando que se espera que la política de cohesión aporte en el período 2021-2027 el 37 % del objetivo global de dedicar a gastos relacionados con el clima al menos el 30 % del presupuesto total de la Unión y del gasto del instrumento Next Generation EU;
- B. Considerando que, según el Tribunal de Cuentas Europeo, si bien la aplicación del objetivo de la Unión de reducir en un 20 % las emisiones de gases de efecto invernadero a más tardar en 2020 ha dado lugar a una financiación mayor y mejor orientada de la acción por el clima en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la política de cohesión, en los ámbitos de la agricultura, el desarrollo rural y la pesca no se ha observado una transición significativa hacia la acción por el clima ni se han explorado plenamente todas las oportunidades potenciales para financiar esta acción¹;
- C. Considerando que se calcula que entre el 8 y el 10 % de todas las emisiones de gases de efecto invernadero tienen su origen en la pérdida y el desperdicio de alimentos²;
 1. Señala que el sector agrícola reviste una importancia estratégica para la seguridad alimentaria mundial y de la Unión y que las comunidades agrícolas son las más expuestas a las consecuencias del cambio climático;
 2. Hace hincapié, por tanto, en que la política de cohesión debe apoyar una fuerte integración de la dimensión climática en el sector agrícola y en el relacionado con la alimentación y garantizar que todos los proyectos y programas de financiación de la Unión estén integrados en estrategias que apoyen objetivos climáticos ambiciosos, a fin de garantizar una transición equitativa hacia una economía climáticamente neutra y circular e impulsar la capacidad de los agricultores para el desarrollo sostenible; observa que la política de cohesión debe tener en cuenta la sostenibilidad medioambiental, social y económica y garantizar la justicia climática, la mitigación de la pobreza y el refuerzo de los derechos de los trabajadores del sector;
 3. Destaca que, para reducir todas las emisiones asociadas al cultivo, la fabricación y el transporte de alimentos, es fundamental prevenir y reducir su desperdicio y pérdida y fortalecer las estructuras locales y las cadenas de valor regionales;
 4. Subraya que, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo de París, la integración de la dimensión climática en la agricultura debe llevarse a cabo de tal forma que no se ponga en riesgo la producción de alimentos y se garantice la seguridad alimentaria en la Unión;
 5. Recuerda que el objetivo del Pacto Verde Europeo es proteger, mantener y mejorar el

¹ Informe Especial de 2016 titulado «Gastar al menos un euro de cada cinco del presupuesto de la UE en acción por el clima: una labor ambiciosa que corre un grave riesgo de ser insuficiente», p. 7, https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR16_31/SR_CLIMATE_ES.pdf.

² <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/chapter-5/>.

capital natural de la Unión, así como proteger la salud y el bienestar de los ciudadanos frente a los riesgos e impactos relacionados con el medio ambiente;

6. Hace hincapié en la necesidad de eficiencia y en la complementariedad de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, tanto en la lucha contra el cambio climático como en la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales;
7. Subraya que una producción ganadera eficiente puede contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, reforzar los sumideros y aumentar la productividad;
8. Acoge con satisfacción la aprobación del marco financiero plurianual (MFP) de la Unión para el período 2021-2027 y del instrumento Next Generation EU, que conforman una base financiera sólida para respaldar políticas que permitan que la Unión alcance el objetivo de una reducción del 55 % de las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030³;
9. Subraya que, para alcanzar ese objetivo, las asignaciones de los Fondos EIE para apoyar la transición hacia la neutralidad climática en todos los sectores subvencionables tendrían que incrementarse en última instancia, al igual que los recursos del FEDER asignados al objetivo ecológico y de bajas emisiones de carbono⁴;
10. Destaca la necesidad de respetar el principio de «no ocasionar daños» en las estrategias medioambientales regionales;
11. Subraya que la escasez de recursos financieros en los presupuestos de la Unión, de los Estados miembros y de las regiones será cada vez más evidente en un futuro próximo debido a la recesión económica sin precedentes provocada por las medidas relacionadas con la pandemia y por el Brexit;
12. Hace hincapié en que el gasto procedente del MFP 2021-2027 y del instrumento Next Generation EU dedicado al objetivo climático está establecido en un 30 % del gasto total, como mínimo, lo que implica que al menos 547 000 millones EUR de los nuevos recursos financieros de la Unión se pondrán a disposición para la transición ecológica;
13. Destaca la importancia de vincular las estrategias medioambientales regionales urbanas y rurales a objetivos climáticos ambiciosos que vayan más allá del objetivo global de lograr una Unión climáticamente neutra de aquí a 2050, teniendo en cuenta la notable contribución de los sectores agrario, alimentario y forestal, puesto que los suelos y los bosques son las mayores reservas de CO₂ del mundo y su potencial está infrautilizado;
14. Señala que estos objetivos deben ajustarse a los objetivos generales de la Unión en este sentido;
15. Hace hincapié en que la política de cohesión debe ajustarse a los objetivos del Pacto Verde Europeo, a la Estrategia «De la Granja a la Mesa» y a la Estrategia sobre

³ Véase también la posición inicial del Parlamento Europeo en favor de un objetivo de reducción del 65 % de las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030.

⁴ <https://www.caneurope.org/docman/climate-finance-development/3599-funding-climate-and-energy-transition-in-the-eu/file>.

Biodiversidad; subraya que las estrategias medioambientales regionales deben adoptar un enfoque equilibrado que tenga en cuenta los compromisos existentes entre la mitigación del cambio climático, la protección de la biodiversidad y los aspectos económicos y sociales, a fin de abordar estas crisis de manera coordinada;

16. Considera que las ambiciosas políticas de la Unión deben ser aplicadas por todos los agentes económicos y sociales y que deben tener por objeto, en particular, salvaguardar la seguridad alimentaria y preservar la asequibilidad de los alimentos;
17. Pide a la Comisión que reconsidere el papel de la biotecnología; señala que la biotecnología contribuye a mitigar el cambio climático al ofrecer soluciones para sustituir los materiales de origen fósil por otros de base biológica; indica que el uso sostenible de las tierras de cultivo es imprescindible para que los diferentes modelos de producción agrícola puedan ser eficaces en las labores de mitigación del cambio climático;
18. Insiste en que la transición hacia la neutralidad climática debe ser justa e integradora y prestar especial atención a los ciudadanos que vivan en zonas rurales y alejadas;
19. Señala que la innovación en la mejora vegetal, a través de herramientas como la edición genómica, tiene un enorme potencial para desarrollar variedades con mayor capacidad para mitigar el cambio climático;
20. Considera que una agricultura climáticamente inteligente depende del uso y desarrollo de nuevas tecnologías agrícolas, especialmente en el caso de los pequeños agricultores y productores ecológicos;
21. Pide a la Comisión, en aras de la mitigación del cambio climático, que no concentre exclusivamente sus esfuerzos en el desarrollo de la agricultura ecológica y que incentive igualmente modelos de producción integrada, agricultura de precisión o técnicas de conservación de suelos;
22. Reclama datos sólidos, una mejora en el acceso a la información y una formación integral dirigida a los agricultores para facilitar la determinación y la adopción de las mejores prácticas para mitigar el cambio climático;
23. Subraya que las estrategias medioambientales regionales deben excluir todo tipo de apoyo a los combustibles fósiles y los proyectos de infraestructuras de gas fósil y deben apoyar la producción de energías renovables y la eficiencia de los recursos en los sectores agrario, alimentario, agrosilvícola y forestal, garantizando el mismo trato para todos los beneficiarios; destaca que tal medida no solo sería beneficiosa para la biodiversidad y las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también reduciría los costes de los insumos de las explotaciones agrícolas y tendría un impacto positivo en la economía regional;
24. Sugiere que las autoridades pertinentes den prioridad a las opciones más sostenibles con el tiempo de recuperación del carbono pertinente para los objetivos climáticos de la Unión, como la eólica, la maremotriz o la solar, y que los proyectos de bioenergía se sometan a criterios de sostenibilidad y admisibilidad estrictos y científicamente actualizados que también tengan en cuenta la disponibilidad del tipo de biomasa en

cuestión, así como los objetivos de restauración y protección;

25. Destaca que el sector agrícola tiene la posibilidad de producir energía renovable, como el biogás, a partir de desechos y residuos agrícolas como el estiércol o a partir de otras fuentes de residuos y desechos procedentes de la industria de la alimentación, del alcantarillado, de las aguas residuales y de los residuos municipales;
26. Subraya la importancia de mantener el fósforo en los campos mediante su reciclado, a fin de evitar la contaminación y la necesidad de añadir este nutriente, y pide que la política de cohesión apoye proyectos para alcanzar este objetivo, en particular reciclando excrementos humanos;
27. Señala la importancia de liberar el potencial de la economía circular, que contribuye a un uso más eficiente de los recursos y promueve el consumo sostenible; subraya el importante papel que desempeñan la bioeconomía circular en la lucha contra el cambio climático;
28. Señala que el desarrollo de la economía circular y la bioeconomía creará más puestos de trabajo en la producción primaria y destaca que la bioeconomía requiere que se desarrollen o integren nuevas capacidades, nuevos conocimientos y nuevas disciplinas en la formación y la educación de este sector con el fin de acometer los cambios sociales relacionados con la bioeconomía, promover la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo, satisfacer las necesidades del sector y garantizar una mejor correspondencia entre las competencias y los puestos de trabajo;
29. Destaca que la producción de energías renovables, como el biogás, alberga un gran potencial para que los agricultores aumenten su eficiencia climática y para contribuir a que la agricultura sostenible sea un modelo empresarial rentable que ofrezca oportunidades de crecimiento y empleo (cualificado) en las zonas rurales; subraya que la inversión necesaria es sustancial y que, por lo tanto, los agricultores necesitan una financiación accesible;
30. Insiste en que las estrategias medioambientales regionales deben prestar especial atención a apoyar la sustitución de materiales que requieren un uso intensivo de combustibles fósiles por materiales renovables y de origen biológico derivados de la silvicultura y la agricultura, dos sectores que actúan como emisores y sumideros de carbono;
31. Destaca que es necesario un concepto de eliminación gradual de la energía fósil para cada sector con el fin de contribuir a alcanzar los objetivos del Pacto Verde y la neutralidad climática;
32. Destaca que el desarrollo de la política de cohesión y de las estrategias medioambientales regionales requeriría ajustar los auténticos incentivos comerciales a los objetivos políticos en materia de lucha contra el cambio climático;
33. Hace hincapié en que la gestión forestal sostenible y próxima a la naturaleza es fundamental para la absorción continua de gases de efecto invernadero de la atmósfera y permite asimismo facilitar materias primas renovables y respetuosas con el clima para productos de madera que almacenan carbono y pueden actuar como sustitutos de los

materiales y combustibles fósiles;

34. Subraya que la «triple función» que cumplen los bosques (absorción, almacenamiento y sustitución) contribuye a la reducción de las emisiones de carbono a la atmósfera, garantizando al mismo tiempo que los bosques sigan creciendo y ofreciendo muchos otros servicios, por lo que considera que esta función debe ser un componente esencial de las estrategias medioambientales regionales;
35. Recuerda la importancia para la mitigación del cambio climático de relocalizar y mejorar la producción europea de alimentos y piensos, incluidos las proteínas vegetales⁵ y un uso eficaz de cultivos como la hierba perenne, así como de promover el consumo de productos locales a fin de acortar las distancias de transporte y limitar la deforestación; destaca las oportunidades que ofrecen la política de cohesión y las estrategias medioambientales regionales para apoyar esta relocalización;
36. Destaca el impacto positivo de las cadenas alimentarias cortas, que contribuyen a reducir el desperdicio de alimentos; recuerda que la agricultura urbana enriquece la biodiversidad urbana, gestiona mejor los residuos a través del compostaje de proximidad, retiene el agua de lluvia y mejora la calidad del aire, y pide que la política de cohesión refuerce los sistemas alimentarios domésticos, de vecindad y territoriales en las ciudades y sus alrededores; hace hincapié en la necesidad de apoyar las prácticas agrícolas sostenibles y de ayudar a los pequeños agricultores y productores locales a obtener la financiación necesaria y a determinar los instrumentos de financiación disponibles a escala local, nacional y europea y hacer un uso eficiente de ellos;
37. Pone de manifiesto que, para la ganadería, los pastos permanentes representan un instrumento esencial para alcanzar los ambiciosos objetivos climáticos fijados;
38. Recuerda que, además de permitir la captura de carbono, los bosques tienen un impacto beneficioso sobre el clima, la atmósfera, la conservación de la biodiversidad y el régimen de los ríos y de las masas de agua, protegen los suelos de la erosión del agua y del viento y poseen otras propiedades naturales útiles;
39. Considera que los fondos de la política de cohesión deben destinarse a preservar el papel multifuncional de los bosques, garantizar una buena diversidad de especies forestales y conservar y multiplicar los recursos forestales para el bienestar de la población y la mejora del medio ambiente;
40. Destaca la importancia de mantener a los jóvenes en las zonas rurales y de atraer a los que ya se han marchado, con el fin de aprovechar sus conocimientos y puntos de vista contemporáneos sobre la protección medioambiental y el cambio climático y convertir las zonas rurales con problemas demográficos en comunidades prósperas, dinámicas y sostenibles; hace hincapié, por tanto, en la importancia de contar con un apoyo adecuado de los programas de la política de cohesión para los jóvenes;
41. Manifiesta su preocupación ante el hecho de que tendremos que seguir produciendo muchos alimentos con menos tierras fértiles, suelos y aguas contaminados, zonas de

⁵ Véase el Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el desarrollo de proteínas vegetales en la Unión Europea.

pesca mucho más reducidas y unas condiciones climáticas en ocasiones extremas;

42. Observa con preocupación que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de las ciudades en caso de interrupción del suministro, en particular de alimentos;
43. Resalta la necesidad absoluta de que la Unión adopte una política de resiliencia frente a los efectos del cambio climático, en particular en los sectores agrícola y alimentario; considera que la política de cohesión puede desempeñar un papel preponderante a este respecto;
44. Considera que la política de cohesión debe contribuir a la construcción de cadenas de suministro más cortas para nuestros sistemas alimentarios, en particular mediante la relocalización de la producción agrícola; destaca que el objetivo de esta relocalización es producir, transformar y consumir los alimentos a escala local, a fin de mejorar la seguridad alimentaria de las regiones europeas, crear empleo local y reducir de forma drástica el consumo de energías fósiles y, en consecuencia, nuestro impacto en el clima;
45. Considera que la política de cohesión debe apoyar los proyectos regionales tendentes a construir sistemas agrícolas de futuro orientados al policultivo, combinando varias especies vegetales (asociaciones de cultivos), cultivos herbáceos y árboles (agrosilvicultura) e, incluso, mezclas de cultivos, árboles y animales (agricultura de conservación y permacultura); resalta que esos ecosistemas agrarios ganarían en biodiversidad y heterogeneidad, lo que reduciría su vulnerabilidad frente a las enfermedades y los fenómenos climáticos adversos;
46. Insta a que la política de cohesión refuerce los sistemas agrícolas urbanos y periurbanos mediante el desarrollo de huertos urbanos, jardines en los tejados y sistemas urbanos de permacultura y acuaponía; resalta, sin embargo, que la agricultura urbana, si bien mejora de forma significativa la seguridad alimentaria de las poblaciones urbanas, seguirá siendo un complemento alimentario en las grandes ciudades; destaca, por tanto, la necesidad de proteger y estimular la agricultura periurbana;
47. Considera que el desarrollo de bosques urbanos es de gran interés para mitigar las consecuencias del cambio climático en las ciudades, en particular en períodos de canícula; destaca que, según la ONU, las zonas de sombra creadas por la vegetación urbana podrían reducir un 30 % las necesidades de climatización;
48. Recuerda que el desarrollo de espacios verdes en las ciudades puede contribuir a crear islotes de biodiversidad, atenuar la contaminación acústica y atmosférica, restaurar suelos degradados, prevenir la sequía y constituir un notable sumidero de carbono;
49. Resalta, no obstante, que es esencial garantizar una buena diversidad de especies de árboles en las ciudades y favorecer las especies autóctonas;
50. Subraya, asimismo, las limitaciones de la utilización de los árboles de alineación; insiste en que las especies arbóreas han de ser variadas, seleccionarse con arreglo a los papeles complementarios que desempeñan, e ir acompañadas de arbustos, herbáceas y zonas de tierra suelta; pide asimismo que se favorezca la plantación de árboles frutales en la ciudad; considera que los fondos de la política de cohesión deben apoyar proyectos que

reúnan estas condiciones;

51. Destaca las virtudes del desarrollo del pastoreo ecológico en medio urbano; ruega que los fondos de la política de cohesión apoyen los proyectos existentes en este sentido;
52. Destaca que las estrategias macrorregionales de la Unión deben contribuir a reforzar la cooperación para resolver los problemas regionales y de las cuencas fluviales relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo en los sectores agrario, alimentario, agrosilvícola y forestal, en ámbitos como la protección contra las inundaciones, las sequías y los incendios, la restauración de los ríos y la mejora de la conectividad fluvial, la gestión colectiva eficiente de los residuos, en particular empleando nuevas tecnologías de reciclado en la gestión de residuos agrícolas, también con el objetivo de producir energía, incrementando la resiliencia de las explotaciones agrícolas frente a los riesgos comunes y el desarrollo de una producción de alimentos sostenible a escala local y de la Unión, en particular mediante la creación y el refuerzo de cadenas de suministro cortas, cuya importancia ha sido subrayada por las consecuencias de la crisis de la COVID-19;
53. Destaca que las estrategias medioambientales deben apoyar y complementar las estrategias macrorregionales de la Unión a este respecto; pide un plan europeo de lucha contra la desertización y la degradación de las tierras agrícolas, respaldado por estrategias macrorregionales;
54. Destaca la importancia de respetar el principio de asociación en toda la programación, aplicación y seguimiento de la política de cohesión de la Unión y de establecer una cooperación sólida entre autoridades regionales y locales, ONG y partes interesadas, entre las que se incluyen las organizaciones de agricultores y las ONG medioambientales; hace hincapié en que este proceso debe tener en cuenta la perspectiva de género;
55. Señala que las iniciativas comunitarias y ciudadanas pueden contribuir en gran medida a la transición ecológica, así como a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, y que los grupos de acción local y el programa Leader pueden ser instrumentos fundamentales para este fin; anima a los Estados miembros y a las autoridades regionales a que coordinen estos programas con sus estrategias medioambientales regionales;
56. Destaca que la política de cohesión debe apoyar las inversiones en educación y formación, lo que ayudaría a las autoridades locales, los trabajadores y las empresas a tener más en cuenta los desafíos que plantea el cambio climático y el papel que pueden desempeñar en la mitigación del cambio climático y en la adaptación a este en sus respectivos sectores;
57. Destaca la importancia de facilitar las sinergias entre la política de cohesión y la política agrícola común encaminadas a apoyar a las zonas rurales sumamente vulnerables a las repercusiones del cambio climático, y garantizar la transición hacia una economía climáticamente neutra centrada en la cohesión social y económica;
58. Hace hincapié en la importancia de los fondos estructurales a la hora de apoyar a las pymes del sector agroalimentario para que sean más competitivas y respetuosas con el

medio ambiente;

59. Resalta la importancia del concepto de «pueblos inteligentes» a la hora de abordar los desafíos relacionados con el clima en la Unión y acoge con satisfacción su integración en la futura PAC, en la política de cohesión y en la política regional de la Unión; insiste en que los Estados miembros incluyan el enfoque de «pueblos inteligentes» en su programa operativo para la aplicación de la política de cohesión de la Unión a nivel nacional y regional, así como en sus planes estratégicos nacionales de la PAC, lo que requerirá la preparación de estrategias de «pueblos inteligentes»⁶ a escala nacional; hace hincapié en el papel del enfoque Leader y de desarrollo local participativo en la aplicación de las estrategias de «pueblos inteligentes», que deben estar muy centradas en la digitalización, la sostenibilidad y la innovación;
60. Destaca las posibilidades que ofrecen el desarrollo y la rehabilitación de antiguos terrenos abandonados, que pueden convertirse en nuevas zonas industriales y viveros de empresas mediante la descontaminación del suelo y la mejora medioambiental de antiguos terrenos industriales, para reducir la necesidad de construir en más zonas no urbanizadas y atraer empresas e inversiones regionales, creando así también puestos de trabajo;
61. Acoge con satisfacción la intención de la Comisión de presentar una estrategia para las zonas rurales y hace hincapié en la necesidad de reforzar las sinergias entre los diferentes fondos estructurales y de inversión con el objetivo de ayudar a los sectores agroalimentarios a mejorar su resiliencia económica y su sostenibilidad medioambiental;
62. Hace hincapié en que la inversión en infraestructuras verdes sostenibles a escala local y regional por medio de la política de cohesión de la Unión es esencial para combatir los efectos del cambio climático en la agricultura y la silvicultura y para mejorar la resiliencia frente al cambio climático de las personas, la naturaleza y la economía;
63. Destaca que la política de cohesión debe centrarse en la transición global de la economía europea hacia una bioeconomía basada en recursos biogénicos procedentes de la agricultura y la silvicultura;
64. Destaca las ventajas de establecer una macrorregión mediterránea, en particular para impulsar la producción y la exportabilidad de los productos locales;
65. Destaca la importancia de un enfoque ascendente respecto a la cohesión y al desarrollo regional, en virtud del cual las iniciativas deben originarse a nivel regional o de los Estados miembros;
66. Destaca que la política de cohesión y las estrategias medioambientales regionales deben

⁶ Artículo 72 ter (enmienda 513) de la posición en primera lectura del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

prestar especial atención al aumento del uso de madera procedente de la silvicultura sostenible en todas las partes de la economía —en particular en el sector de la construcción—, puesto que la madera presenta la propiedad única de almacenar enormes cantidades de CO₂ y, a la vez, sustituir recursos que requieren grandes cantidades de energía, como el acero y el hormigón;

67. Considera que la digitalización y las tecnologías de inteligencia artificial pueden dar lugar a una agricultura más sostenible, resiliente y que utilice eficientemente los recursos y crear nuevos tipos de puestos de trabajo, si bien requieren contar con una formación y una educación adecuadas, a las que todas las personas deben tener de acceso;
68. Destaca la necesidad de reforzar la inversión de la Unión en banda ancha en las zonas rurales para hacer posible que los agricultores integren las tecnologías digitales a fin de desarrollar la agricultura de precisión, ya que esta será esencial para su transición ecológica;
69. Destaca que las prácticas agrícolas actuales y las iniciativas de infraestructuras verdes en los sectores agrícola y forestal tienen un efecto positivo sobre las reservas de carbono y el equilibrio de los gases de efecto invernadero en los Estados miembros;
70. Recuerda que las iniciativas políticas actuales de la Unión deben tener en cuenta la competitividad a largo plazo de la economía europea y las inquietudes de las pymes;
71. Hace hincapié en la necesidad de mejorar todos los tipos de conectividad (banda ancha, transporte, etc.) en las zonas rurales de un modo asequible, sostenible y respetuoso con el medio ambiente;
72. Destaca que la adopción de una política de cohesión y estrategias medioambientales regionales orientadas al cambio climático debe sustentarse y apoyarse en la ciencia, la investigación y la innovación;
73. Subraya que la investigación y la inversión en soluciones agrícolas eficaces desde el punto de vista del clima y que promuevan la biodiversidad deben integrarse, por tanto, en las estrategias medioambientales regionales;
74. Destaca la necesidad de que los fondos de la política de cohesión apoyen más proyectos de formación, especialmente en el ámbito de la agricultura agroecológica.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	26.1.2021
Resultado de la votación final	+: 28 -: 11 0: 6
Miembros presentes en la votación final	Mazaly Aguilar, Clara Aguilera, Atidzhe Alieva-Veli, Álvaro Amaro, Eric Andrieu, Attila Ara-Kovács, Carmen Avram, Adrian-Dragoş Benea, Benoît Biteau, Mara Bizzotto, Daniel Buda, Isabel Carvalhais, Asger Christensen, Angelo Ciocca, Ivan David, Paolo De Castro, Jérémy Decerle, Herbert Dorfmann, Luke Ming Flanagan, Dino Giarrusso, Francisco Guerreiro, Martin Häusling, Martin Hlaváček, Krzysztof Jurgiel, Jarosław Kalinowski, Gilles Lebreton, Norbert Lins, Chris MacManus, Colm Markey, Marlene Mortler, Ulrike Müller, Juozas Olekas, Pina Picierno, Maxette Pirbakas, Bronis Ropè, Bert-Jan Ruissen, Anne Sander, Petri Sarvamaa, Simone Schmiedtbauer, Annie Schreijer-Pierik, Veronika Vrecionová, Juan Ignacio Zoido Álvarez
Suplentes presentes en la votación final	Manuel Bompard, Marc Tarabella, Adrián Vázquez Lázara

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

28	+
PPE	Álvaro Amaro, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Jarosław Kalinowski, Norbert Lins, Colm Markey, Marlene Mortler, Anne Sander, Petri Sarvamaa, Simone Schmiedtbauer, Annie Schreijer-Pierik, Juan Ignacio Zoido Álvarez
Renew	Atidzhe Alieva-Veli, Asger Christensen, Jérémy Decerle, Martin Hlaváček, Ulrike Müller, Adrián Vázquez Lázara
S&D	Clara Aguilera, Eric Andrieu, Attila Ara-Kovács, Carmen Avram, Adrian-Dragoş Benea, Isabel Carvalhais, Paolo De Castro, Juozas Olekas, Pina Picierno, Marc Tarabella

11	-
ECR	Mazaly Aguilar, Krzysztof Jurgiel, Veronika Vrecionová
ID	Ivan David
The Left	Manuel Bompard, Luke Ming Flanagan, Chris MacManus
Verts/ALE	Benoît Biteau, Francisco Guerreiro, Martin Häusling, Bronis Ropé

6	0
ECR	Bert-Jan Ruissen
ID	Mara Bizzotto, Angelo Ciocca, Gilles Lebreton, Maxette Pirbakas
NI	Dino Giarrusso

Explicación de los signos utilizados

- + : a favor
- : en contra
- 0 : abstenciones